



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema Tolima

Ambalema, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

DESPACHO COMISORIO No 0175

Radicación: 2021-00428-00
Proceso: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE
GASODUCTO Y TRANSITO CON OCUPACIÓN
Demandante: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A.
Demandado: CONSULTORES ASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con el proveído de fecha cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022) proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Venadillo, por medio del cual remitió el presente comisorio a este juzgado, sea pertinente indicar que si bien es cierto que en providencia de agosto diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021) el Juzgado Veintiuno Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Bogotá dentro del proceso de Imposición de Servidumbre bajo radicado No. 11001418009120210042800 en el inciso segundo del numeral tercero comisionó: “(...) *al Juez Promiscuo o Civil Municipal de Ambalema (Tolima)* (...)” Sobre el particular, resulta menester indicar que el bien inmueble objeto del referido proceso, se encuentra ubicado en la vereda LA CUBANA perteneciente a la jurisdicción del Municipio de Venadillo (T).

Por anterior, esta sede judicial carece de competencia territorial (artículo 38 C.G.P.) para auxiliar el Despacho Comisorio No 0175, y en consecuencia ordenará su devolución al Juzgado de origen.

CÚMPLASE

FERNANDO MORALES LEAL

Juez

Calle 10 No. 5-68 Barrio centro
j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3158758454 - Ambalema – Tolima